

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2289 Edicto de aprobación definitiva y resumen por capítulos del Presupuesto Municipal para 2026.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2026 así como del Anexo de Personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y mediante anuncio que fue publicado en el BORM n.º 82, de 11 de abril de 2026, fue sometido el expediente a un plazo de información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, con la observación de que, de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo de aprobación inicial se consideraría adoptado definitivamente.

Habiendo sido presentadas reclamaciones dentro del plazo de exposición pública, las mismas han sido desestimadas por el Ayuntamiento Pleno con fecha 11 de mayo de 2026.

Asimismo ha sido adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto municipal para 2026, en la misma fecha, en iguales términos que la aprobación inicial.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), así como en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril), se hace saber que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal de 2026 y Bases de Ejecución, y demás Anexos publicando el siguiente resumen por Capítulos, a los efectos de su entrada en vigor:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
2.026		2.026	
CAPITULOS		CAPITULOS	
I. Impuestos directos	13.867.000,00	I. Gastos de personal	14.871.899,00
II. Impuestos Indirectos	805.000,00	II. Gastos corrientes	15.834.835,00
III. Tasas y otros ingresos	6.323.100,00	III. Gastos financieros	388.000,00
IV. Transfer. Corrientes	14.723.462,00	IV. Transfer. Corrientes	3.218.928,00
V. Ingresos Patrimoniales	115.100,00	VI. Inversiones	1.608.000,00
VI. Enajenac. Inversiones	-	VII. Transfer. de Capital	5.000,00
VII. Transfer. de Capital	-	VIII. Activos Financieros	92.700,00
VIII. Activos Financieros	92.700,00	IX. Pasivos Financieros	1.450.000,00
IX. Pasivos Financieros	1.543.000,00		
TOTAL INGRESOS	37.469.362,00	TOTAL GASTOS	37.469.362,00



Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de ejecución y otros anexos, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, a 11 de mayo de 2026.—La Alcaldesa Presidenta, M.^a Remedios Lajara Domínguez.